



C.E.I.P. LOS ALMENDROS

## COMUNICADO A TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO

Vicente Campoamor Donoso, Director del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo, **DISPONGO**, en nombre de la citada Junta, la **CONVOCATORIA de elecciones de renovación al CONSEJO ESCOLAR**.

Se trata de elegir representantes de las familias, profesorado, personal de administración y servicios y alumnado para componer dicho órgano. Ésta será la **sexta renovación parcial** y corresponde renovar los siguientes miembros electos: **2 Representantes de los padres/madres, 2 Representantes del profesorado del centro, 1 Representante del personal de administración y servicios, 1 Representante del alumnado**.

La elección al Consejo Escolar se hará de acuerdo con los siguientes puntos, basados en la actual Legislación:

- 1º. El **Censo Electoral** del profesorado, del personal de administración y servicios y de los padres y las madres del alumnado del Centro estará expuesto en el tablón de anuncios del 23 al 29 de octubre. Las **reclamaciones** ante posibles errores de este Censo se harán por escrito razonado dirigido a la Junta Electoral hasta el 29 de Octubre inclusive y se presentarán en la secretaría del colegio.
- 2º. Las **candidaturas** serán presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el día 2 hasta el día 6 de Noviembre, ambos inclusive, en horario escolar. (Existe un modelo de candidatura en secretaría)
- 3º. Las **listas provisionales de las candidaturas** serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del Centro el día 9 de Noviembre. Las posibles reclamaciones se presentarán los días 10 y 11 y la **lista definitiva** se expondrá el día 13 de Noviembre.
- 4º **CALENDARIO ELECTORAL**: La Mesa Electoral para las votaciones de las **madres y padres** será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones el día **19 de Noviembre a las 15 horas** en la Sala de profesores del Centro. La Mesa Electoral para las votaciones del **profesorado y del personal de administración y servicios** se constituirá el día 18 de Noviembre a las 13 horas en la Biblioteca del Centro y la del **alumnado** será el día 18 de noviembre a las 15 horas.
- 5º. Cada elector/a hará constar un máximo de 2 nombres para el sector de padres/madres, 2 nombres para el del profesorado, 1 para el personal de administración y servicios y 1 para el alumnado, debiendo identificarse a la hora de votar mediante la exhibición del D.N.I. o documento similar (sólo padres y madres)
- 6º. Las madres, padres y tutores del alumnado, debidamente inscritos en el Censo Electoral, podrán utilizar el **voto por correo**, teniendo que llegar las cartas a la Mesa Electoral antes del escrutinio y contener el voto emitido y una fotocopia del D.N.I. o documento similar. También se admitirá para facilitar el voto, según instrucciones recibidas de la Consejería de Educación que "uno de los cónyuges pueda entregar en nombre del otro, siempre que el voto vaya en sobre convenientemente cerrado y presente una fotocopia del DNI o documento similar".
- 7º. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos en acto público del que se levantará el Acta correspondiente, que será expuesta en el tablón de anuncios del Centro.
- 8º. La Junta Electoral del colegio resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir.

Rivas Vaciamadrid, 22 de Octubre de 2.009  
LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO  
EL PRESIDENTE